

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31869** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 133/17-E, se ha dictado Auto de fecha 11 de mayo de 2017, de declaración de Concurso Voluntario y Abreviado de la Mercantil Martín de Isla, S.L., con C.I.F B-99002123 y domicilio en Zaragoza, en la calle Estebanes, 6, local 9, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Martín de Isla, S.L., y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 11 de mayo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170035688-1